



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - Nº 219

CORDOBA, (R.A.), LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION FINCAS DEL SUR S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 19 de Diciembre de 2011, a las 19:00 hs. en el domicilio de la sociedad, Camino San Carlos Km. 6 ½ de la ciudad de Córdoba. La asamblea se realizará en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, a las 20:00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, junto con el Presidente. Asamblea General Extraordinaria: 2) Rectificación y/o Ratificación de los temas tratados por la Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 11/9/2008. 3) Rectificación y/o Ratificación de los temas tratados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 del 24/12/2009. 4) Rectificación y/o Ratificación de los temas tratados por la Asamblea General extraordinaria N° 5 del 22/04/2010. 5) Rectificación y/o Ratificación de los temas tratados por la Asamblea General Extraordinaria N° 7 del 12/11/2011. 6) Modificación del Reglamento Interno, en el tercer párrafo del Art. 6. Asamblea General Ordinaria: 7) Rectificación y/o Ratificación de los temas tratados por la Asamblea General Ordinaria N° 3 del 8/01/2009. 8) Rectificación y/o Ratificación de los temas tratados por la Asamblea General Ordinaria N° 6 del 12/11/2010. 9) Consideración de Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Utilidades, Memoria Anual, Gestión del Directorio, correspondientes el Ejercicio Económico N° 5, iniciado el 01/06/2010 y finalizado el 31/05/2011. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Se recuerda también que los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, dentro de las disposiciones del Art. 239 de la LSC.

5 días - N° 31575 - 25/11/2011 - \$ 580.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO " GUARNICION AEREA RIO CUARTO " LTDA.

Llábase a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Guarnición Aérea Río Cuarto Limitada, para el

día 07 de diciembre de año 2011 a las 17:00 hs. en la sede de la Mutual del Personal Civil del Taller Regional Río Cuarto, sita en la Calle 25 de Mayo N° 549 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente temario. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración y tratamiento de Memoria Anual, Balance General del ejercicio 2010/2011, Cuadros de Resultados, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Distribución de Excedentes Operativos. 3) Renovación parcial de Consejo de Administración, elección de dos Consejeros Titulares, tres Suplentes, un Síndico Titular y uno Suplente. 4) Consideración y aprobación Actas de Consejos de Administración N° 426, Tema 4°, 5° y 7°, Acta N° 428 Tema 3° y Acta N° 431 Tema 2° y 8°. Artículo 32: Las Asambleas se realizarán sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios.

3 días - N° 32334 - 23/11/2011 - \$ 230.-

ASOCIACION CORDOBESA DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO

La Honorable Comisión Directiva de esta Asociación, Convoca a la totalidad de sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria de acuerdo a los estatutos de la institución, que se realizará el día 22 de Diciembre a las 21:00 horas en nuestra sede social de calle Lima 1187/91 - B° General Paz de esta Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes: Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la sesión anterior. 2) Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30/04/11. 3) Elección completa de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de dos miembros asambleístas para refrendar el acta. 5) Otros temas a tratar.

N° 32338 - \$ 56.-

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2011 a las 11 hs en Sucre 363. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea con el presidente y secretaria. 2) Lectura y consideración de la

memoria del Consejo Directivo, balance general, cuadros de resultados y demás actuaciones e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio N° LV (55) cerrado el 31/8/2011. 3) Consideración de las retribuciones de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. 4) Elección de 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes para junta fiscalizadora, todos por 2 ejercicios. La Secretaria.

3 días - 32172 - 23/11/2011 - s/c

SANTA LUCIA ASOCIACION MUTUAL

MARULL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/2011, en su sede administrativa. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros, notas, anexos, informes de la junta fiscalizadora, informe del auditor externo, correspondientes al 45° ejercicio económico cerrado el 30/6/2011. 4) Determinar la cuota social a regir para el próximo ejercicio. 5) Establecer el valor de la cuota arancelaria de los servicios mutuales, para el próximo ejercicio. 6) Designación de una comisión escrutadora para que verifique la elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la junta fiscalizadora. 7 - a) Elección de los miembros titulares y suplentes del consejo directivo. b) Elección de los miembros titulares y un suplente de la junta fiscalizadora. Estos reemplazarán a los Consejeros y fiscalizadores, hasta la fecha en ejercicio, por finalización de sus respectivos mandatos por el término de 2 ejercicios, conforme lo establece el estatuto vigente. Nota: la documentación a considerar, además se encuentra a disposición de los asociados que lo requieren en la sede social de la entidad. De los estatutos: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

3 días - 32513 - 23/11/2011 - s/c.

SOCIEDAD ARGENTINA DE SOCIOLOGIA JURÍDICA

La Comisión Directiva de la Sociedad Argen-

tina de Sociología Jurídica, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 del mes de noviembre de 2011, a las 11:00 horas, acto que se celebrará en el domicilio de la Facultad de derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, sita en Obispo Trejo 242 en la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un socio para que presida la Asamblea. 2) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea. 3) Designación de 3 socios para que realicen el escrutinio de las votaciones; 4) Resumen de las actividades llevadas adelante por la Comisión; 5) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 2011; 6) Informe del Órgano de Fiscalización; 7) Propuesta de nómina de candidatos para Comisión Directiva (Mesa Ejecutiva, Vocales y Órgano de Fiscalización); 8) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización; 9) Consideración de la formación de un comité Asesor de la Comisión Directiva; 10 Elección de la sede del próximo Congreso. Nota: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto. Art. 30 del Estatuto. La Secretaria, 30 de octubre de 2011.
N° 32455 - \$ 64.-

SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DE CORDOBA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35, 36, 37 y subsiguientes del Estatuto se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de Diciembre de 2011, a las 19,00 hs. en la Sede del Círculo Médico sito en Ambrosio Olmos 820 - Córdoba, según el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Considerar el inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria del consejo directivo, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2011. 3) Poner a consideración y aprobación de la Honorable Asamblea la reforma, re numeración e incorporación de los siguientes artículos propuestos por comisión directiva: Art. 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del estatuto

social. 4) Se propone a consideración y aprobación cambio de Sede social. 5) Renovación parcial de la comisión directiva en los siguientes cargos: Vicepresidencia, tesorero, secretario de publicaciones, vocal 1°, vocal 3°, y comisión revisora de cuentas. 6) Completar y renovar capítulo. 7) Entrega de certificaciones 2011. La Presidente.

N° 32518 - \$ 100.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BUENOS AIRES AL PACIFICO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27/11/11 a las 8:00 hs., en sede social. Orden del día: 1. Consideración de los Estado de Situación Patrimonial cerrados los días 31/05/2009, 2010 y 2011, Memoria e Informe Comisión Revisora de Cuentas. 2. Informe sobre las causas por las cuales se llama a Asamblea General Ordinaria fuera de término por los ejercicios cerrados los días 31 de mayo de los años 2009, 2010 y 2011. 3. Fijar fecha de Acto eleccionario para la Renovación de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 4. Situación de Socios en mora para participar de acto eleccionario. 5. Designación de una Comisión Especial que presidirá el acto eleccionario, todo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 6. Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta en representación de la Asamblea.

3 días - 32356 - 23/11/2011 - s/c -

CONAS RUGBY HOCKEY CLUB

En cumplimiento de lo establecido por nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores socios del Conas Rugby Hockey Club, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2011 a las 18:00 horas en Ex Club de Ajedrez ubicado en calle La Plata 175, La Falda, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el Acta respectiva. 2) Lectura, consideración de la memoria, los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2006, al 31 de Diciembre del 2007, al 31 de Diciembre del 2008, al 31 de Diciembre del 2009 y al 31 de Diciembre del 2010 y explicación de por que no se realizó con anterioridad. 3) Renovación de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales y miembros de la comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes.

N° 32374 - \$ 64.-

MUTUALIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO SOCIAL DE CORDOBA

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII . Art. 45° y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Mutualidad de Jubilados y Pensionados del Banco Social de Córdoba, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el viernes 23 de diciembre de 2011 a las 20:00 hs. (veinte horas) en la sede de la Mutual de calle Dean Funes N° 136 - Primer Piso - Oficina 25, de la Ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos Asambleístas para que aprueben y suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta que se labre. 2) Consideración del nuevo régimen de cuota

societaria y de montos máximos de subsidios - servicios sociales para las diferentes categorías de asociados. 3) Consideración de las Propuestas presentadas por el Consejo Directivo. 4) Análisis y determinación de las políticas de servicios sociales y mutuales para el nuevo período bianual,

3 días - 32361 - 23/11/2011 - s/c -

INSTITUTO ESPECIAL MA. C. PICABEA DE GALASSI

LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 19 de Diciembre de 2011 a las 21 hs en nuestro local escolar, sito en José Manuel Estrada 159, Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Causas por las que se convoca a asamblea anual ordinaria fuera del término estatutario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas pertenecientes al trigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2011. 4) Designación de una comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de integración del Consejo Directivo. 5) Elección de un presidente, un vicepresidente, cinco consejeros titulares y tres suplentes, tres revisores de titulares y un suplente, todos por un año. La Secretaria.

N° 32516 - \$ 75.-

SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/12/2011 a las 19 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31/10/2011. 2) Designación de 2 asociados para que firmen el acta. 3) Elección de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 32376 - 23/11/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL DE AGROMETAL E INGERSOLL ARGENTINA

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General, el día 22 de Diciembre de 2011, en su sede social de calle 9 de Julio 1758 - Monte Maiz, a las 19,00 hs. con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio N° 40, cerrado el 31/01/2011. 3) Explicar causas por que se convoca fuera de término. 4) Aprobación venta de electrodomésticos. En caso de no lograrse el quórum (mitad más uno de los asociados con derecho a participar) a la hora de realización fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes (Art. 35). El presidente.

3 días - 32517 - 23/11/2011 - \$ 156.

ESTABLECIMIENTO TOLOSA S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "Establecimiento Tolosa S.A." a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 20 de Diciembre de 2011, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Pasaje Intendente Pedro Tolosa N° 455, Zona Rural Villa Fontana, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. 3) Aprobación de la gestión y fijación de la retribución del directorio. 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el directorio. 5) Ratificación y elección de los cargos del directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 14 de Diciembre de 2011, a las 12 hs.

5 días - 32534 - 25/11/2011 - \$ 280.-

CLUB MOTONAUTICO CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria prevista para el miércoles 7 de Diciembre de 2011 a las 19 horas, la misma se llevará a cabo en la Sede Administrativa de la Institución, ubicada en calle Deán Funes 381 1° Piso Of. 31-32 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea general ordinaria, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación de memoria, balance general, inventario, informe del órgano de fiscalización y cuadro de resultados correspondientes a los períodos 2009/2010, 2010/2011. 3) Elección de miembros para la nueva comisión directiva, órgano de fiscalización y tribunal de disciplina, correspondiente al período 1° de Mayo de 2011 al 30 de Abril de 2013. 4) Informes causales por los que no se convocó a asamblea general ordinaria al cierre de ejercicio al 30/4/2010. El Secretario.

3 días - 32582 - 223/11/2011 - \$ 180.-

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA REALIDAD ARGENTINA Y LATINOAMERICANA (I.E.R.A.L.)

El Instituto de Estudios de la Realidad Argentina y Latinoamericana (I.E.R.A.L.) convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 del mes de Diciembre de 2011 a las 16,00 horas en la sede del IERAL en calle Campillo N° 394 - Córdoba - Capital, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Informe de las razones por la realización fuera de término de la asamblea general anual ordinaria. 4) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados e informe del fiscalizador correspondientes al ejercicio Nro. 30, cerrado el 30 de Junio de 2011. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración. Fdo.: Marcelo Capello - Presidente. Gerardo Alonso Schwarz - Secretario.

N° 32373 - \$ 52.-

CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL RIO CUARTO

Convoca a asamblea General Ordinaria el 12/12/2011 a las 20 hs. Corrientes 156. Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior, memoria de presidencia, balance general y cuadro de resultados cerrados 30/9/2011, informe comisión revisora de cuentas, elección para renovar comisión directiva parcialmente, por un año: secretario de prensa, de acción social relaciones y salud pública, de cultura, 1° y 2° suplente, comisión revisora de cuentas, modificación de cantidad y nominación de las Secretarías, designación de los integrantes del Tribunal de honor. Elección de dos socios para refrendar acta. El presidente.

3 días - 32531 - 23/11/2011 - \$ 144.-

FEDERACION DE ORGANIZACIONES DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CORDOBA

Convoca al Congreso General Ordinario para el 13 de Diciembre de 2011 a las 10,00 hs. en Avenida General Paz 374, Piso 1° Córdoba Capital, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos congresales para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Lectura de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010. 3) Motivo del atraso en el llamado al Congreso General Ordinario para el año 2010. La Secretaria.

3 días - 32520 - 23/11/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION CIVIL DE PADRES "ALAS DE ANGEL"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/12/2011 a las 10,30 hs. en el Club Social de Alta Córdoba, en Mariano Fraguero 1936. orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la reforma del estatuto en su Art. 13° (para reducción del Nro. de miembros que conforman la comisión directiva) y en los concordantes Arts. 21°, 22°, 23° y 24° y su aprobación. La presidente.

3 días - 32415 - 23/11/2011 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

GLOBAL VISUM S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva: 24/08/2011, mediante Escritura Pública N° 221, pasada por ante el Registro Notarial N° 344, de la Provincia de Córdoba. Socios: Diego Alejandro Cavalieri, argentino, casado en primeras nupcias con Noelia Laura Requena, nacido el día 08 de Febrero de 1977, de 34 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 25.652.705, con domicilio en la calle Rincón de Luna N° 8725, Barrio Villa Rivera Indarte, de la Ciudad de Córdoba, CUIL N° 20-25652705-8 y Noelia Laura Requena, argentina, casada en primeras nupcias con Diego Alejandro Cavalieri, nacida el día 26/06/1979, de 32 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 27.549.243, con domicilio en la calle Rincón de Luna N° 8725, Barrio Villa Rivera Indarte, de la Ciudad de Córdoba, CUIL N° 23-27549243-4. Denominación: GLOBAL VISUM S.A. Sede Social: Rincón de Luna N° 8725, Barrio Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Toda clase de negocios vinculados a la informática en cualquiera de sus formas, compra, venta, importación, exportación de equipos informáticos tanto en hardware como software, sus partes, repuestos, licencias, know how Diseño, desarrollo, fabricación, armado, ensamblado, transporte, logística, depósito, comercialización bajo cualquier modalidad, compra, venta, alquiler, leasing, permuta, canje, exportación, importación, consignación y/o distribución de todo tipo de bienes, maquinarias, equipos, sistemas, aparatos eléctricos y/o electrónicos, sus partes, componentes, repuestos, insumos, consumibles y accesorios relacionados con el procesamiento de datos, la informática (hardware) y con las telecomunicaciones en general, productos de electrónica, fotografía digital, modelos de fotocopiadoras y plotters, comercialización bajo cualquier modalidad, compra, venta, alquiler, leasing, permuta, canje, exportación, importación, consignación y/o distribución de equipos y accesorios de telefonía celular, sus componentes, repuestos, insumos, consumibles, accesorios y sus derivados.; b) Diseño, desarrollo, creación, construcción, comercialización bajo cualquier modalidad, compra, venta, alquiler, leasing, permuta, canje, exportación, importación, consignación y/o distribución de sistemas de procesamiento y/o programas informáticos (software), licencias de propiedad intelectual y know how; c) Prestación de servicios de: explotación, control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas, instalación, implementación, servicio técnico, mantenimiento y/o reparación de: instalaciones, maquinarias, equipos, sistemas, aparatos eléctricos, electrónicos, sus partes, componentes, repuestos, insumos, consumibles y accesorios relacionados con la informática (hardware) y con las telecomunicaciones; y de sistemas, programas informáticos (software) y redes; d) Prestación de servicios de análisis de aplicaciones y programación; de captura de información (por medios electrónicos, informáticos y telemáticos); de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas; de consultoría; de asesoría y auditoría de sistemas de información; de realización de estudios y proyectos informáticos, telemáticos y de telecomunicaciones; de evaluación y certificación tecnológica; de formación en soluciones tecnológicas; de análisis; de capacitación; de asesoramiento; de desarrollo tecnológico y electrónico y de consultoría en temas de sistemas y computación; e) Provisión de soluciones tecnológicas para la industria, diseño, cálculo, ejecución, montaje y puesta a punto de sistemas y automatismos para máquinas, herramientas, equipos y/o procesos, comercio electrónico y transferencia de tecnología y sus aplicativos y derivados; f) Instalaciones eléctricas, electrónicas, informáticas y/o mecánicas; g) Dictado y organización de conferencias, seminarios y cursos sobre temas relacionados al objeto social; h) Organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico sobre temas relacionados al objeto social. Si las disposiciones legales exigiesen título profesional o autorización administrativa para el ejercicio de alguna de las actividades relacionadas al objeto social la misma se realizará mediante personas o entidades que cumplan dichos requisitos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. Cualquier otra actividad relacionada con las anteriores que fuera necesaria, consecuencia o desarrollo de las mismas Capital: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de un peso (\$1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción individual: Diego Alejandro Cavalieri suscribe once mil setecientos sesenta (11.760) acciones, es decir, \$11.760; Noelia Laura Requena suscribe doscientos cuarenta (240) acciones, es decir, \$240. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9). La asamblea podrá designar igual, mayor o menor número de directores suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Su mandato es de tres ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio y/o de quien legalmente y conforme lo pactado lo sustituya. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura mientras no esté comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550. En el supuesto que futuramente quedare comprendida, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular o de una comisión fiscalizadora, compuesta por tres (3) síndicos titulares, conforme lo determinado por ley, quien/es será/n elegido/s por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta que la asamblea elija a los reemplazantes. Primer Directorio: Director Titular – Presidente: Diego Alejandro Cavalieri; Directo Suplente: Noelia Laura Requena. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 32108 - \$ 370.-

DEAN FUNES VIAJES Y CREDITOS S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta constitutiva del 1.10.2010 y actas rectificativas y ratificativas autoconvocados del 21.3.2011 y 09.08.2011.- Socios: Pedro Francisco RAMOS, D.N.I. No 20.232.934, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 07 de Septiembre de 1.968, de profesión Contador Publico, estado civil casado, con domicilio real en calle Cervantes N° 757 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; y el Señor Marcos Rafael FLORES, D.N.I. No 27.895.687, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 23 de Abril de 1.980, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio real en calle Bv. San Juan 951, Torre II, 5to. Piso E, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Denominación: DEAN FUNES VIAJES Y CREDITOS S.A., Domicilio Sede Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Pudiendo establecer, por resolución del Directorio, sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Se fijó el domicilio de la Sede Social en Cervantes No. 757 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la

inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: a) la comercialización tanto a nivel mayorista como minorista de servicios inherentes a las Agencias de Turismo, conforme a las disposiciones de la Ley N° 18.829 que regula esta actividad y demás legislación afín, entre ellas: la explotación de empresas de viajes y turismo, agencias de turismo, agencias de pasajes; ventas de pasajes aéreos, terrestres o fluviales y marítimos; excursiones, transporte de personas y bienes de cualquier naturaleza. A tales efectos podrá realizar operaciones de compraventa de pasajes, reservas de hoteles, contratar servicios, asumir representaciones y realizar todo los actos y prestaciones de servicios que sean consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, y todos los demás actos que en forma directa sean afines a este objeto, sin limitaciones de ninguna especie. b) Préstamos con garantía – incluso real- o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; c) La participación en sociedades, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin tendrá facultad para contratar profesionales con título habilitante si fuere menester. Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención todo conforme a la ley vigente. Financiera y de inversión: la realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin, la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social. Capital: \$300.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1.000 cada una de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550. Suscripción: Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El señor Pedro Francisco Ramos, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, equivalente a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) y el señor Marcos Rafael Flores, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, equivalente a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00). El capital social es suscripto totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los Señores Pedro Francisco Ramos y Marcos Rafael Flores, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el

Registro Público de Comercio. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Pedro Francisco Ramos DNI: 20.232.934, Vicepresidente: Marcos Rafael Flores DNI: 27.895.687 y Director Suplente: Paula Beatriz Arroyo DNI: 23.299.327. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio de manera indistinta. FISCALIZACIÓN: se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 30879 - \$ 308.-

HELACOR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

20/05/2011: Se eligieron nuevas autoridades a partir del ejercicio que comienza el 1 de mayo de 2011: Directora Titular: María Celeste Santiago DNI 27.657.014, nacida el 23 de noviembre de 1979, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Catriel n° 118, Barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba; Directora Suplente: Soledad Inverga, DNI 24.770.400, nacida el 06 de agosto de 1975, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Manzana 33 lote 3, Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba; ambas electas por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos asignados, ratificaron sus datos personales, constituyeron domicilio especial en los mencionados precedentemente, y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse incluidas en ninguna de las causales de incompatibilidad prevista en el artículo 264 de la ley de sociedades comerciales.

N° 32005 - \$ 60.-

CHONGQING GRAIN & OIL GROUP
DAZU GRAIN & OIL PURCHASE AND
SALES CO., LTD.

Edicto Art. 123 LSC.

Edicto Rectificadorio del B. O. N° 30119 de
fecha 08/11/2011

Por Edicto N° 30119 publicado con fecha 08/11/2011 en oportunidad de la Publicación del Art. 123, equivocadamente se publicó el Numero de Registro de Inscripción de la Sociedad en la Republica Popular China, por tanto viene a rectificar consignando que la inscripción del Acta de Constitución y Estatutos por ante la Administración Industrial y Comercial del distrito Dazu, Ciudad de Chongqing el 31 de diciembre de 2004 bajo el Registro N° 500225000010499 1-1-1(Duplicado) siguiendo las disposiciones del Derecho de Sociedad de la República Popular de China, Reglamento Administrativo de Registro de Sociedad de la República Popular de China. Córdoba, Noviembre de 2011. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 32199 - \$ 48.-

MUNDO PLANES S.A

CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta de Constitución el 09/08/11 y Rectificativa del 29/08/11, Accionistas: ALEJANDRO DARIO BAZAN, DNI 30.969.426, argentino, soltero, con domicilio en calle Emilio Olmos 217, Piso 4 de la Ciudad de Córdoba, comerciante, nacido el 28/04/84, JORGE ARIEL SORIA, DNI 28.115.927, argentino, soltero, domiciliado en calle Valcheta 2067, B° Cabildo de la Ciudad de Córdoba, comerciante, nacido el 23/04/80 y resuelven: 1) Constituir La sociedad se denomina MUNDO PLANES S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Valcheta 2067 B° Cabildo de la Ciudad de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO : Objeto Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A). Comercialización de Vehículos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. B) Servicio de Mantenimiento y Reparación de Automotores: Servicio integral de automotores incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fabricas. C) Industrialización Y Comercialización: Mediante la industrialización y comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. C) Representaciones, Mandatos y Gestión de Negocios: el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, encargos y actuar como fiduciaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término. El capital es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representado por tres mil acciones de valor nominal de pesos diez (\$10,00) ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Dario Bazan mil quinientas (1.500)

acciones y Jorge Ariel Soria mil quinientas (1.500) acciones.- Se designa para integrar el Directorio al Señor Jorge Ariel Soria como Presidente, y al Sr., Alejandro Dario Bazan como Director Suplente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 30/06 de cada año. Departamento Sociedades por acciones, Córdoba, Noviembre de 2011. N° 31046 - \$ 240.-

“ORO ESPERANZA AGRO S.A.”

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Accionistas: Empresas Chongqing Red Dragonfly Co Ltd, empresa inscripta y organizada bajo las leyes de la República Popular China, con domicilio social en Calle de Bayi Número 31, Cuarto Piso, Linhua Huandao Mingdu, Distrito de Yuzhong, Chongqing, República Popular China y Chongqing Grain & Oil Group Dazu Grain & Oil Purchase and Sales Co., Ltd, con domicilio social en Almacén de Cereales Número 2, Shuangta 30, Avenida Este de Beihun, oficina de Tangxiang, Distrito de Dazu, Chongqing, República Popular China.- 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15/09/2011.- 3) Denominación: “ORO ESPERANZA AGRO S.A.”.- 4) Domicilio Legal: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, Sede Social: calle Ayacucho N° 597 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- 5) Objeto Social: El objeto social de la sociedad consiste en la realización en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, por medio de cualquier forma de asociación contractual, de las actividades que se proceden a describir: a) Agropecuario: la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos propios o alquilados; la compra, venta, clasificación, almacenamiento, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario, y la producción y comercialización de productos de granja en general, comprar o arrendar molinos o instalaciones; podrá realizar servicios de trilla, siembra mecánica, cosecha, picado y conservación de forrajes, todo con maquinarias propias y/o de terceros o arrendada a terceros, para sí o para terceros, sean productores o contratistas rurales y en general todo lo necesario para el aprovechamiento de las riquezas. b) Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola como la explotación de establecimientos rurales y prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social “agropecuario”, así como, realizar intermediación en la compra venta de granos al por mayor c) Industriales: fabricación, transformación, distribución de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria por sí y por contratos con terceros d) Transporte y Servicios Logísticos: el transporte de productos agrícola ganaderos y cualquier otra clase de cargas, dentro y fuera del territorio de la república, servicios logísticos, silos y centros de acopio por sí y por terceros y portuarios por sí y por terceros; e) Comercial: realizar por cuenta propia y/o asociado a terceros en participación y/o comisión o de

cualquier otra, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la compra-venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios; semillas, haciendas, forestales en general, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinaria agrícola, vehículos y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria o forestal a la que se adiciona la prestación de servicios agropecuarios. Podrá ejercer representaciones mayoristas o minoristas, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Asimismo la comercialización de herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, de sanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; f) Inmobiliario: la compra, venta, arrendamiento y toda otra manera de comercialización, locación y/o leasing de predios urbanos y rurales. La sociedad podrá presentarse en concurso y/o licitaciones de todo tipo, ejercer representaciones, mandatos y/o intermediaciones en la actividad inmobiliaria. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, contratos, fideicomisos, concertaciones y convenios que se vinculen directamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y/o judicial que estuvieran relacionados con los fines sociales antes mencionados, que tiendan a favorecer el desarrollo económico de la sociedad, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: El Capital Social es de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000.-) representado por veinte mil (20.000) acciones de valor nominal Pesos Cien (V.N. \$ 100.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: (a) Chongqing Red Dragonfly Co., Ltd, sociedad constituida bajo las leyes de la República Popular China y sujeta al régimen del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales suscribe la cantidad de diecinueve mil (19.000) acciones, que representan un total de Pesos Un Millón Novecientos Mil (\$ 1.900.000); (b) Chongqing Grain & Oil Group Dazu Grain & Oil Purchase and Sales Co., Ltd, sociedad constituida bajo las leyes de la República Popular China y sujeta al régimen del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales suscribe la cantidad de mil (1.000) acciones, que representan un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-).- Del capital suscripto se integra en este acto, en efectivo, el Veinticinco por ciento (25 %), o sea la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000.-) que los accionistas integran en la misma proporción que surge de sus suscripciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades Comerciales. El setenta y cinco por ciento (75 %) restante, o sea la suma de Pesos Un millón quinientos Mil (\$ 1.500.000.), lo integrarán los accionistas dentro de los dos años contados a partir de la fecha de la constitución de esta sociedad.- 8) Administración: La gestión y administración de la sociedad estarán a cargo del Directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares, elegidos por la Asamblea

Ordinaria. La duración de la función de los Directores es equivalente a dos ejercicios económico; serán reelegibles indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar, si su número lo permite, un Presidente y un Vicepresidente quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. El Primer Directorio estará integrado por: Señor Chen ZHENGJIANG, Pasaporte N° G27475658, con domicilio real en calle Av. Gauss 5944, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente: al Señor Liang Yuan Chen, DNI N° 18818331, con domicilio real en Av. Gauss 5944, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-9) Fiscalización: Prescindiendo de la Sindicatura, de acuerdo al artículo 284 de la Ley de Sociedades. Para el caso de quedar comprendida en el inc. 2 del art. 299 del mismo cuerpo legal, se designará Síndico titular y suplente. Duración: Un ejercicio.- 10) Representación Legal y Uso de la firma: La representación legal y utilización de la firma de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente o a 2 directores en conjunto. El Directorio, en el marco de sus funciones, podrá nombrar apoderados para el uso de la firma social en forma conjunta, indistinta o alternativa.- 11) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Córdoba, 16 de Noviembre de 2011.- DPTO SOCIEDADES POR ACCIONES Dirección General.- Inspección de Personas Jurídicas.-

N° 32200 \$ 444.-

MORE TRAC S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 12/10/2011, Guillermo Daniel CADAMURO, D.N.I. n° 24.833.001, CUIT/CUIL 20-24833001-6, argentino, nacido el 26/07/1975, de 36 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Genova 446 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Federico Andrés BONOMO, D.N.I. n° 23.301.392, CUIT/CUIL 20-23301392-8, argentino, nacido el 10/09/1973, de 38 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. San Martín 4237 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MORE TRAC S.A. Sede Social: Av. San Martín 4237 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a la compra-venta, al por mayor y/o al por menor, de maquinarias, equipos, accesorios e implementos relacionados con la actividad agropecuaria y ganadera, a la compra-venta de camiones, tractores, cosechadoras, sembradoras, remolques, acoplados, todo tipo de vehículos autopropulsados, y vehículos de carga y descarga, y transporte de productos agropecuarios, venta de motores, herramientas y repuestos, y de todos los artículos

vinculados con la actividad agropecuaria y ganadera. Siempre que se relacione con lo anterior podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **ACTIVIDADES:** Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: **INDUSTRIALES:** dedicarse a la fabricación y elaboración de productos relacionados con la actividad agropecuaria y ganadera.- **FINANCIERAS:** Financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- **MANDATARIA:** Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social.- Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. **Capital Social:** es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representados por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso uno (\$1,00) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 02/04, conforme al siguiente detalle: A) Guillermo Daniel CADAMURO la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), representados por treinta mil (30.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; B) Federico Andrés BONOMO, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), representados por veinte mil (20.000) acciones del tipo ut-supra mencionado. **DURACIÓN:** 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. **Administración:** por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- **Directorio:** Presidente: Guillermo Daniel CADAMURO, D.N.I. n° 24.833.001. Director Suplente: Federico Andrés BONOMO, D.N.I. n° 23.301.392, todos con domicilio especial en Av. San Martín 4237 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. **Representación Legal:** La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los actos de disposición de inmuebles la firma deberá ser conjunta entre el Presidente y un Director Titular que deberá ser designado, en su caso. **Fecha de cierre:** 30 de Setiembre de cada año. **Fiscalización:** A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 18 de Noviembre de 2011. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 32580 - \$ 280.-

FIDUCIAM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: DIEGO MARTÍN ZAYAS, D.N.I. N° 28.430.761, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Economía, nacido el día 27/12/1980; MARÍA LAURA ZAYAS, D.N.I. N° 31.055.053, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Comunicación Social, nacida el 22/08/1984; y OSCAR ALFREDO ZAYAS, D.N.I. N° 11.785.695, argentino, casado, de profesión Arquitecto, nacido el 18/12/1955, todos ellos con domicilio en calle Francisco de Bengolea N° 259, Barrio Los Robles, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. **Instrumentos y fechas:** Contrato de Constitución de fecha 17-10-2011. Acta N° 1 del 17-10-2011. **Denominación:** FIDUCIAM S.R.L. **Domicilio:** En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. **Sede:** Francisco de Bengolea N° 259, B° Los Robles, Córdoba. **Plazo:** 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) **CONSTRUCCIÓN:** a) Construir, realizar el mantenimiento, y/o refacción total o parcial de todo tipo de viviendas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales comerciales, y cualquier otro tipo de obra de arquitectura o ingeniería en general, se encuentren estas incluidas o no dentro del régimen de propiedad horizontal; b) Realizar todo tipo de obras viales, pavimentación y hormigonado de calles, rutas y caminos, construcción de redes de desagüe, puentes, obras de electricidad, construcción de estructuras metálicas o de hormigón. 2) **INMOBILIARIAS:** a) Adquisición, venta, permuta, leasing, cesión, dación en pago, donación, comodato, uso, usufructo, locación, arrendamiento, mensuras, uniones, subdivisiones de toda clase de inmuebles, constitución de hipotecas y de cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes; b) Realizar la intermediación en la compraventa, administración de inmuebles, de tipo rural o urbano, ya sea por cuenta propia o de terceros, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. 3) **FINANCIERAS:** a) Realizar la actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazo, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales; b) Participar como fiduciario, fiduciante o beneficiario en contratos de fideicomiso y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, establecimientos comerciales, fondos de comercio o muebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización. c) Mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital; realizar sin

intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; y realizar operaciones financieras en general, sea con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 4) **MANTENIMIENTO:** a) Realizar mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y/o electromecánicas, trabajos de pintura y/o lustrado y en general todo tipo de reparaciones y/o trabajos de mantenimiento en edificios, viviendas, locales comerciales o en cualquier otro tipo de obra edilicia o vial; b) Diseño, creación y mantenimiento de parques, sistemas de riego, drenajes, cercos y forestación. 5) **COMERCIALES:** Compra, venta, permuta y/o distribución de materiales directamente afectados a la construcción, actuación como representante de marcas comerciales de fabricantes de materiales. 6) **REPRESENTACIÓN Y COMISIÓN:** Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos relativos a las actividades de los puntos anteriores. 7) **LICITACIONES:** Participar en licitaciones o concursos de precios o compulsas de precios de cualquier naturaleza o contratación directa de cualquier jurisdicción, ya sea en el ámbito público o en el privado, para la construcción de todo tipo de obras edilicias u obras viales, o comercialización de cualquiera de los servicios o prestaciones descriptos en los puntos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social, ya sea que contratarse con particulares, o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas. **Capital Social-Suscripción:** Pesos Doce Mil (\$12.000). **Administración y Representación:** Estará a cargo del socio DIEGO MARTÍN ZAYAS, quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de Socio Gerente y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. **Cierre de Ejercicio:** 31 de diciembre de cada año. **Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial y 13° Nominación -Con. Soc. 1.** Ciudad de Córdoba.

N° 32564 - \$ 310.-

METAL G S.A.

Elección de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 12/01/2011, se designaron autoridades quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Alberto Gibelli (D.N.I. 17.382.468), Vicepresidente: Diana Haydeé Gibelli (D.N.I. 16.157.872) y Directora Suplente Rosa Nelida Corbetta (L.C. N° 2.784.963).-

N° 32025 - \$ 40.-

CORDOBA PLAZA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Los que suscriben, en asamblea del día 19/03/2004 fueron designados para integrar el directorio de CORDOBA PLAZA S.A.: Directores Titulares representando a los accionistas de clase "A": Gustavo David Jalil, D.N.I. 12.998.638, argentino, nacido el 25/04/

1959, divorciado, contador público, con domicilio en calle Ituzaingó N° 169 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Javier Lascano Allende, D.N.I. 13.378.752, casado, argentino, contador público, nacido el 24/02/1960, con domicilio en calle Alvear N° 40 Local 3 PB de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Directores Titulares representando a los accionistas clase "B": Marcelo Julio Jalil, DNI 17.382.583, argentino, nacido el 12/08/1965, casado, contador público, con domicilio en calle Ituzaingó N° 169 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Horacio Kantarovsky, DNI 12.746.921, argentino, nacido el 29/08/1958, licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Ituzaingó N° 169 de la ciudad de Córdoba; Director Suplente representando a los accionistas clase "A": Sara Pamela Jalil, D.N.I. 14.747.878, argentina, nacida el 01/01/1962, casada, empresaria, con domicilio en calle Ituzaingó N° 169 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente representando a los accionistas clase "B": Federico Pablo Jalil, DNI 20.786.813, nacido el 30/04/1969, argentino, casado, con domicilio en calle Ituzaingó N° 169 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo en asamblea de fecha 11/08/2006 han sido designados para integrar el directorio de CORDOBA PLAZA S.A.: Presidente: José Sandler, L.E. 6.497.499, argentino, nacido el 07/09/1936, casado, jubilado, con domicilio en calle Ovidio Lagos 133, Piso 3° Departamento A B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Vice-Presidente: Elsa Beatriz del Valle Cesar, D.N.I. 12.669.332, argentina, nacida el 05/07/1958, soltera, contadora pública, con domicilio en calle San Jerónimo 137, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Directores Titulares: Horacio Kantarovsky, DNI 12.746.921, argentino, nacido el 29/08/1958, licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Ituzaingó N° 169 de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba; y Javier Eduardo Lascano Allende, D.N.I. 13.378.752, casado, argentino, contador público, nacido el 24/02/1960, con domicilio en calle Alvear N° 40 Local 3 PB de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Directores Suplentes: Claudio Roque Cesar, D.N.I. 14.293.515, argentino, nacido el 31/01/1961, casado, contador público, con domicilio en calle Tránsito Cáceres de Allende N° 448 PB de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Federico Pablo Jalil; DNI 20.786.813, nacido el 30/04/1969, argentino, casado, con domicilio en calle Ituzaingó N° 169 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. También en asamblea del día 16/04/2009 fueron designados para integrar el directorio de CORDOBA PLAZA S.A.: José Sandler, L.E. 6.497.499, argentino, nacido el 07/09/1936, casado, jubilado, con domicilio en calle Ovidio Lagos 133, Piso 3° Departamento A B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Vice-Presidente: Elsa Beatriz del Valle Cesar, D.N.I. 12.669.332, argentina, nacida el 05/07/1958, soltera, contadora pública, con domicilio en Bv. San Jerónimo N° 137, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Directores Titulares: Horacio Kantarovsky, DNI 12.746.921, argentino, nacido el 29/08/1958, licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Ituzaingó N° 169 de la ciudad de Córdoba; y Javier Martín Castro Manuali, DNI 23.197.949, nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido el 15/05/1973, profesión Abogado, con domicilio en Paso de Uspallata 1461 de B° San Martín, Córdoba; Directores Suplentes: Claudio Roque

Cesar, D.N.I. 14.293.515, argentino, nacido el 31/01/1961, casado, contador público, con domicilio en calle Tránsito Cáceres de Allende N° 448 PB de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Federico Pablo Jalil; DNI 20.786.813, nacido el 30/04/1969, argentino, casado, con domicilio en calle Ituzaingó N° 169 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20/10/2009, fueron sido designados para integrar el directorio de CORDOBA PLAZA S.A.: Presidente: José Sandler, L.E. 6.497.499, argentino, nacido el 07/09/1936, casado, jubilado, con domicilio en calle Ovidio Lagos 133, Piso 3° Departamento A B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Vice-Presidente: Elsa Beatriz del Valle Cesar, D.N.I. 12.669.332, argentina, nacida el 05/07/1958, soltera, contadora pública, con domicilio en San Jerónimo N° 137, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Directores Titulares: Judith Sandler, D.N.I. 21.627.176, argentina, nacida el 03/07/1970, soltera, comerciante, con domicilio en Av. Richieri N° 3468, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Javier Martín Castro Manuali, DNI 23.197.949, nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido el 15/05/1973, profesión Abogado, con domicilio en Paso de Uspallata 1461 de B° San Martín, Córdoba; Directores Suplentes: Claudio Roque Cesar, D.N.I. 14.293.515, argentino, nacido el 31/01/1961, casado, contador público, con domicilio en calle Tránsito Cáceres de Allende N° 448 PB de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Federico Pablo Jalil; DNI 20.786.813, nacido el 30/04/1969, argentino, casado, con domicilio en calle Ituzaingó N° 169 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; todos ellos elegidos por el término de tres ejercicios, habiendo aceptado en cada oportunidad los cargos asignados, ratificando sus datos personales denunciados más arriba, constituyendo domicilio especial en calle San Jerónimo N° 137 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y manifestando con carácter de declaración jurada, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades del art. 264 de la Ley 19.550..

N° 32006 - \$ 350.-

TRADE CARGO FREIGHT
FORWARDER S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA: ACTA DE CONSTITUCION: 26/09/2011. ACTA N° 1: 26/09/2011. SOCIOS: OVIEDO, Marcela Silvina, D.N.I. 20.937.560, argentina, de 41 años de edad, nacida el 8 de octubre de 1969, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio real en calle Lucio Rossi 179 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba y OVIEDO, María Laura, D.N.I. 24.857.230, argentina, de 35 años de edad, nacida el 17 de enero de 1976, de estado civil casada, de profesión, comerciante, con domicilio real en calle Cuba 225 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "TRADE CARGO FREIGHT FORWARDER S.A.", SEDE Y DOMICILIO: La Sociedad Anónima "TRADE CARGO FREIGHT FORWARDER S.A." tiene su domicilio Legal y Sede Social en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en calle 25 de Mayo N° 390 4° Piso Of. 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. PLAZO: Su duración es de 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad que por este acto se

constituye tiene por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Transporte de Muebles y Útiles y Mercaderías, vía Terrestre, Marítima y Aérea. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá realizar, siempre que se encuentre directamente relacionado con el mismo, operaciones comerciales, contratos, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, con las limitaciones expresamente establecidas por la legislación vigente, o el presente estatuto; podrá realizar todo tipo de compras y ventas de bienes nacionales o importados directamente relacionados con el Objeto de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Sociedad Anónima es de pesos treinta mil (\$ 30.000,00.-), representado por trescientas (300) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A" de pesos cien (\$ 100,00.-) Valor Nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, que los Accionistas suscriben e integran el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: OVIEDO, Marcela Silvina, suscribe e integra en Muebles y Útiles No Registrables, conforme a Inventario que se adjunta al Acta Constitutiva y Estatuto, debidamente certificado por el Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas, por valor de pesos quince mil (\$ 15.000,00), o sea ciento cincuenta (150) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A", de pesos cien (\$ 100,00) Valor Nominal cada una, representativos del 50% del Capital Social, con derecho a cinco (5) votos por acción. OVIEDO, María Laura suscribe e integra en Muebles y Útiles No Registrables, conforme a Inventario que se adjunta al Acta Constitutiva y Estatuto, debidamente certificado por el Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas, por valor de pesos quince mil (\$ 15.000,00), o sea ciento cincuenta (150) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A", de pesos cien (\$ 100,00) Valor Nominal cada una, representativos del 50% del Capital Social, con derecho a cinco (5) votos por acción. Los accionistas manifiestan con el carácter de Declaración Jurada que los bienes aportados no constituyen bienes que integran un Fondo de Comercio.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188° de la Ley 19.550. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de 3 ejercicios, en virtud del art. 255° y 257° de la Ley 19550, podrán ser reelegidos, sin perjuicio de su revocabilidad por la Asamblea Ordinaria, no obstante permanecerán en su cargo hasta su reemplazo. La Asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente un Vicepresidente, siempre que el número de Directores lo permita. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261° de la Ley 19.550. La Sociedad

al prescindir de la Sindicatura, atento al art. 258° de la Ley 19550 elige obligatoriamente un Director Suplente. Se designa como Presidenta del Directorio a OVIEDO, Marcela Silvina como PRESIDENTA del Directorio, y a OVIEDO, María Laura como DIRECTORA SUPLENTE, atento al art. 258° de la Ley 19550, cuyos datos de acuerdo al art. 11° del mismo cuerpo normativo se encuentran transcritos precedentemente y se dan aquí por reproducidos, por el término de tres ejercicios.- La Presidenta de Directorio y el Director Suplente, manifiestan que por éste acto aceptan el cargo que les fuera conferido, con el carácter de declaración jurada, bajo las responsabilidades de ley, y declaran que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264° de la Ley 19550. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de la Presidenta del Directorio, o en su caso quien legalmente lo sustituya.- FISCALIZACIÓN : En virtud que la presente Sociedad Anónima no está comprendida por las disposiciones del art. 299° de la Ley 19550, la Fiscalización estará a cargo de los Accionistas con las facultades de contralor conforme al art. 55° de la Ley 19550. Dejando establecido en el presente Estatuto, que ante la hipótesis que la Sociedad en el futuro quedara comprendida por el art. 299° inc. 2 de la Ley 19550, la Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular, y un Síndico Suplente, atento al art. 284° del mismo cuerpo normativo, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, debiendo reunir las condiciones, funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550, eligiendo y por el mismo término un Síndico Suplente. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de diciembre de cada año.- ACTA N° 1: Fecha: 26/09/2011. La Sociedad Anónima "TRADE CARGO FREIGHT FORWARDER S.A." tiene su domicilio Legal y Sede Social en jurisdicción de la ciudad de Córdoba , Provincia de Córdoba, en calle 25 de Mayo N° 390 4° Piso Of. 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La Sociedad Anónima designa como Presidenta a OVIEDO, Marcela Silvina y como Directora Suplente a OVIEDO; María Laura, quienes por este acto aceptan el cargo que le fue conferido, con el carácter de declaración jurada, bajo responsabilidades de ley, y declaran que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264° de la Ley 19550 por el término de tres ejercicios; y en virtud del art. 256° del mismo cuerpo normativo. Marcela Silvina Oviedo constituye domicilio especial en calle Lucio Rossi 179 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba y María Laura Oviedo constituye domicilio especial en calle Cuba 225 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.-

N° 32353 - \$364

"YVYRATY S.A."

Constitución

Fecha: 14/09/2011. Socios: AUGUSTO LUIS PECH, Argentino, DNI N° 12.207.606, nacido el 31/03/1958, Divorciado, Ingeniero, con domicilio en calle Sierras de Pocho N° 369, Barrio San Isidro, de la ciudad Villa Allende, Provincia de Córdoba; NICOLAS PECH, Argentino, DNI N° 33.935.181, nacido el 15/07/1988, Soltero, Estudiante, con domicilio en calle Río de Janeiro N° 2001, de la ciudad Villa Allende, Provincia de Córdoba; MAXIMILIANO PECH, Argentino, DNI N°

36.948.184, nacido el 17/08/1992, Soltero, Estudiante, con domicilio en calle Río de Janeiro N° 2001, de la ciudad Villa Allende, Provincia de Córdoba y SOFIA PECH, Argentina, DNI N° 33.210.872, nacida el 18/08/1987, Soltera, Estudiante con domicilio en calle Ambrosio Olmos N° 969, Piso 10, Dpto. 01, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "YVYRATY S.A." Sede social: Sierras de Pocho N° 368, Barrio San Isidro, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a desarrollar emprendimientos inmobiliarios de cualquier tipo permitidos por las leyes vigentes, en los que podrá actuar como fiduciaria administradora, mandataria y/o cualquier tipo de representación; prestación de servicios para la comercialización de activos inmobiliarios e inversiones inmobiliarias, urbanas, rurales y/o parques industriales, como también la realización de obras de infraestructura, instalaciones de servicios en general, mantenimiento, limpieza e higiene en inmuebles propios o de terceros. A tal fin la sociedad, entre otras, podrá realizar las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, explotación, locación, arrendamiento, permuta, leasing y/o fideicomisos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos o rurales, inclusive inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal. b) URBANIZADORA: Mediante la subdivisión, fraccionamiento, el sometimiento a loteo, urbanizaciones especiales, a sistemas de clubes de campo, urbanizaciones de parques, de dársenas privadas, tanto practicadas en terrenos propios como en los de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen para la propia entidad o para terceros, proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles, consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización. c) ACOPIO Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES: Compraventa, almacenaje, permuta, importación, exportación y/o distribución de artículos para la construcción de toda clase, inclusive los premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias; materiales, elementos y productos directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos externos o internos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común. d) ADMINISTRADORA: Administración de bienes de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones; actuar como fiduciario, fiduciante y/o beneficiario en fideicomisos privados y, sujeto al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 24441 y disposiciones de la Comisión Nacional

de Valores, actuar como Fiduciario Público y/o Fiduciario Financiero. e) AGROPECUARIA. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Explotación de todo tipo de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola, hortícola, de granja, forestales, destinados a la obtención de materias primas o productos del país, sean en inmuebles propios o arrendados, y la comercialización en todas sus formas de dichos productos como también cualquier tipo y especie de insumos, productos y/o subproductos destinados a la actividad agropecuaria. f) SERVICIOS DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, e-commerce, administración y comercialización de bienes, mercaderías, insumos en general; marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias relacionados con su objeto. g) FINANCIERAS –con fondos propios– mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, fusionarse, escindirse, celebrar contratos, tomar en leasing y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: AUGUSTO LUIS PECH diez mil ochocientos (10.800) acciones, NICOLAS PECH cuatrocientas (400) acciones, MAXIMILIANO PECH cuatrocientas (400) acciones y SOFIA PECH cuatrocientas (400) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de

Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Duración tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: AUGUSTO LUIS PECH, Directora Suplente: SOFIA PECH. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 32024 - \$ 460.-

NOVITÀ EQUIPAMIENTOS S.A.

CONSTITUCIÓN

CONTRATO CONSTITUTIVO: de 07/09/2011. SOCIOS: Sr. Juan Manuel Stanglino, argentino, DNI N° 24.724.893, con domicilio en calle Buenos Aires 465 Piso 8° "B", de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 01/04/1976 y Sra. María Soledad Marioni, argentina, DNI N° 26.590.555, con domicilio en calle Buenos Aires 465 Piso 8° "B", de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 18/04/1978. DENOMINACIÓN: NOVITÀ EQUIPAMIENTOS S.A. DOMICILIO LEGAL: Buenos Aires 465 Piso 8° "B", de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes tareas: 1. A - Comerciales e Industriales: La Sociedad tiene por objeto a) La fabricación y/o comercialización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, en el país o en el extranjero, de artículos para el uso del hogar y para uso industrial en la gama de muebles, artículos electrodomésticos, artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, juguetería, camping, artículos deportivos, hardware de computación, repuestos de automotor, artículos de caucho, gomas, plástico y derivados, indumentaria, artículos de tapicería, blanco y alfombras, confección de ropa para ambos sexos, artículos perfumería y limpieza, artículos de telefonía y comunicación, audio, máquinas de oficina y afines. b) La distribución y representación como mandataria o franquiciada de productos de marca nacional o importada, servicios de comunicación y de Internet. c) La prestación de servicios de reparación de bienes en los rubros anteriormente señalados, por cuenta propia y/o de terceros o asociada con estos. d) El otorgamiento de franquicias o representaciones de marcas o sistemas de comercialización de las que la sociedad ostente el dominio o la representación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá importar mercadería destinada a la reventa. B - Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también mediante la compra - venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedades horizontales. Podrá también comprar, vender, permutar, edificar o en cualquier forma adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, inclusive por dación en pago, gravar sus bienes con prendas, hipotecas, anticresis, servidumbres y con cualquier otro derecho real. Efectuar donaciones, remunerativas o gratuitas, estas últimas cuando mediaren razones de interés de la comunidad, aceptar prendas, hipotecas y demás derechos reales que constituyan sobre bienes de terceros a favor de la sociedad. Dar y tomar bienes en locación o arrendamiento, inclusive por más de seis años, darlos y recibirlos en comodato. Celebrar contratos de locación de servicios, empleo y cualquier otra vinculación laboral, de locación de obra y de construcción de edificios e instalaciones, así como ampliaciones, reparaciones y modificaciones. Urbanizar, fraccionar, inmuebles propios y de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y/o derivada con bienes raíces, construir, edificar, vender y/o comprar toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley 13512 y sus reglamentaciones. 2.- Podrá tomar, otorgar, crear y explotar franquicias y/o representaciones de marcas o sistemas de comercialización de las que la sociedad ostente el dominio y/o representación. 3.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá exportar e importar, recibir subsidios reintegrables y no reintegrables otorgados por el Estado Nacional, Provincial y Municipal de todas las Provincias que componen el territorio Nacional y comercializar con empresas Nacionales y Extranjeras. CAPITAL SOCIAL: es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: el Sr. Juan Manuel Stanglino, ciento catorce (114) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa once mil cuatrocientos pesos (\$ 11.400) de capital social y la señora María Soledad Marioni, seis (6) acciones ordinarias nominativas, no endosables de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa seiscientos pesos (\$ 600) de capital social. El capital suscrito se integra: un 25% en efectivo y en este acto, el saldo en el término de un año contado a partir de la inscripción del presente instrumento en el R.P.C. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea Ordinaria designará quienes de los directores ejercerán el cargo de presidente y

vicepresidente, si el número lo permite. El último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento o fallecimiento. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea ordinaria y la remuneración del Directorio de conformidad a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente, Sr. Juan Manuel Stanglino; Director Suplente, Sra. María Soledad Marioni. Los directores constituyen domicilio especial en calle Buenos Aires 465 Piso 8° "B", de esta ciudad de Córdoba. Los Directores aceptan los cargos para los que han sido nombrados y manifiestan no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. FISCALIZACIÓN: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inciso 2° de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año.

N° 32049 - \$ 432.-

"MC&Z VALORES S.A." Aumento de capital social. Reforma Estatuto.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 14/04/2011 se aprobó el aumento de capital social de \$ 100.000 a la suma de \$ 568.600, emitiéndose 4.686 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, quedando redactado el artículo cuarto como sigue: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL - ACCIONES: El capital social es de Pesos Quinientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos (\$ 568.600) representado por cinco mil seiscientos ochenta y seis (5.686) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia.-"

N° 32026 - \$ 72.-